

ACTA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Versión 01
Código F-SST-01

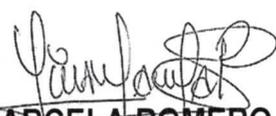
SILVIA JOHANNA CAMARGO GUTIÉRREZ, en su papel de Curadora Urbana No. 1 de Piedecuesta, delega para el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a **LINA MARCELA ROMERO SANCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía 1.098.608.473 como **ASESOR EXTERNO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, asignando la responsabilidad de asegurar el diseño y mantenimiento de dicho sistema, para lo cual deberá:

- a) Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación.
- b) Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- c) Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

En constancia se firma en la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los 20 días del mes de enero del año 2023.



**SILVIA JOHANNA CAMARGO
GUTIÉRREZ**
Representante Legal
CURADURIA 1 PIEDECUESTA



LINA MARCELA ROMERO SÁNCHEZ
Ing. Ambiental, Esp en Riesgos
laborales y Salud ocupacional.